5338

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

22 JUN. 2016

RESOLUCIÓN NÚMERO 2510 **DE**

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Doctor **JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 4.179.493, Contralor de Bogotá, D.C. mediante Resolución número 2497 del 20 de Junio de 2016, se le concedió Comisión de Servicios para que en ejercicio de sus funciones y en representación de la Contraloría de Bogotá D.C., asista a la **"Asamblea General del Congreso Nacional de Contralores y Seminario Académico de Control Fiscal",** evento que tendrá lugar durante los días comprendidos entre el 23 y el 24 de Junio de 2016, en la ciudad de Popayán (Colombia).

Que el parágrafo del artículo 109 del Acuerdo Distrital 348 del 2008, establece que en las faltas temporales del Contralor, desempeñará el cargo el funcionario de la Contraloría que le siga en jerarquía.

Que al Doctor **ANDRÉS CASTRO FRANCO**, Contralor Auxiliar 035-05, mediante Resolución 2507 del 21 de Junio de 2016 se le concedió Comisión de Servicios para que en ejercicio de sus funciones y en representación de la Contraloría de Bogotá D.C., asista a la **"Asamblea General del Congreso Nacional de Contralores y Seminario Académico de Control Fiscal",** evento que tendrá lugar durante los días comprendidos entre el 23 y el 24 de Junio de 2016, en la ciudad de Popayán (Colombia),

Que por lo expuesto anteriormente se hace necesario efectuar el encargo correspondiente al cargo de CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, a BELÉN SÁNCHEZ CÁCERES, DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA, durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a BELÉN SÁNCHEZ CÁCERES, identificado con cédula de ciudadanía 41898236, quien se desempeña en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, durante los días comprendidos entre el 23 y el 24 de Junio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 JUN. 2016

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó y elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: Maria Teresa Velandia Fernández – Directora de Talento Humano